

EN EL MUNDO DE LA CRUZ ROJA

Difusión del derecho internacional humanitario

Resumen de los trabajos en 1978

La XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja, celebrada en Bucarest, aprobó, el mes de octubre de 1977, varias resoluciones importantes relativas a la promoción de la difusión del derecho internacional humanitario y de los principios de la Cruz Roja. Se insistió en el interés primordial que tiene la Cruz Roja por dar a conocer sus ideales entre los óvenes y asociarlos a las actividades de difusión para que tengan la oportunidad de contribuir, a su vez, en la tarea de propagar ese mensaje de humanidad, de comprensión mutua y de paz (Resoluciones VII, XIX).

Con ese espíritu, el CICR y la Liga de Sociedades de la Cruz Roja elaboraron, mucho antes de la Conferencia, los « Cuadernos Pedagógicas de la Cruz Roja », obra destinada a guiar y a facilitar la enseñanza de los principios e ideales de la Cruz Roja y de los elementos del derecho internacional humanitario. Los « Cuadernos Pedagógicos » fueron también objeto de una resolución de la Conferencia (Resolución XVIII).

Para responder a los deseos así expresados, el CICR y la Liga, en estrecha colaboración con varias Sociedades nacionales, organizaron, el año 1978, seminarios, reuniones regionales, cursillos de formación, todos ellos para tratar el tema de la difusión y la enseñanza de los principios de la Cruz Roja y del derecho humanitario. La Revista Internacional no puede, muy a pesar suyo, reseñar detalladamente todas esas reuniones y debe contentarse con enumerar algunas, mencionando ciertos resultados.¹

Se celebró en Noruega, del 31 de marzo al 4 de abril, la « Cuarta Reunión Europea de dirigentes nacionales de las secciones de la juventud

¹ El CICR publicó en separatas los informes detallados de los principales seminarios, con el texto completo de las decisiones y resoluciones aprobadas.

de la Cruz Roja»; en Zambia, tuvo lugar, del 16 al 27 de abril, un «Cursillo regional anglófono para la formación de dirigentes de la juventud en África oriental y austral»; en Ghana, se impartió, del 1 al 10 de agosto, un «Cursillo de formación para instructores de los jóvenes de las Sociedades nacionales anglófonas de África occidental». En esta reunión, la Cruz Roja Libanesa presentó la traducción que había hecho al árabe de los «Cuadernos Pedagógicos».

Seminario del Instituto Henry-Dunant

Treinta dirigentes francófonos de Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de Europa, África y América Latina se reunieron, del 16 al 24 de mayo de 1978, en Ginebra, para celebrar un seminario de introducción a las actividades internacionales de la Cruz Roja, escuchar ponencias y participar en debates sobre los nuevos desarrollos del derecho internacional humanitario, la posición de la Cruz Roja frente a los problemas del mundo moderno y la difusión de los principios de la Cruz Roja.

El Instituto Henry-Dunant, secundado por la Liga y el CICR, se encargó de la dirección del Seminario.

Seminario de Mombasa

El «Primer seminario africano de las Cruces y Medias Lunas Rojas sobre la difusión del derecho internacional humanitario» tuvo lugar, del 11 al 26 de agosto de 1978, en Mombasa (Kenya). Organizaron ese seminario el CICR y la Cruz Roja de Kenya. Participaron representantes de veinte Sociedades nacionales anglófonas de África. La Liga envió a tres delegados y las Sociedades nacionales del Reino Unido y de Suecia estuvieron representadas por sendos observadores.

El objetivo del seminario era, en primer lugar, dar a los participantes una idea general de los principios fundamentales del derecho internacional humanitario y, en segundo lugar, determinar con ellos los mejores medios para garantizar la difusión en los ámbitos interesados (fuerzas armadas, universidades, escuelas, público en general), teniendo en cuenta las realidades propias de cada país.

La primera semana del seminario se dedicó al estudio de los principios fundamentales del derecho internacional humanitario. Expertos de Ginebra y de diversos países africanos presentaron temas tales como «Historia e índole del derecho internacional humanitario», «Derecho internacional humanitario y costumbres africanas», etc.

Durante la segunda semana del seminario, los participantes se repartieron en dos grupos de trabajo: el primero examinó la cuestión de los métodos de difusión en las fuerzas armadas, en la enseñanza superior, las escuelas y otras instituciones gubernamentales, así como las cuestiones de formación de dirigentes, cometido eventual, posibilidades y métodos de acción de las Sociedades nacionales a ese respecto; el segundo trató la cuestión de los métodos de difusión en las Sociedades nacionales y entre el público en general, y abordó la cuestión de la formación de dirigentes.

Los debates de los dos grupos de trabajo se resumieron en forma de Conclusiones, que fueron luego aprobadas en sesión plenaria. Esas conclusiones son un inventario de los métodos de difusión que se adaptan mejor a los diferentes ámbitos estudiados por cada uno de los grupos de trabajo.

Por último, los participantes aprobaron, en sesión plenaria, un documento en el que se resumen los principios básicos para cualquier acción de difusión. Ese documento destaca la importancia de la motivación para las personas encargadas de la difusión del derecho humanitario; recuerda la responsabilidad de los Gobiernos que están obligados por los Convenios de Ginebra a difundir ese derecho lo más ampliamente posible; subraya el cometido de las Sociedades nacionales, del CICR y de la Liga, que tienen una responsabilidad estatutaria y moral al respecto, y la necesidad de adaptar la acción de difusión a las situaciones social, cultural y económica de cada país.

Seminario de Gdansk

Se celebró en Gdansk (Polonia), del 2 al 12 de octubre, una « Reunión Europea sobre la enseñanza humanitaria de Cruz Roja a los jóvenes », organizada por la Cruz Roja Polaca y el CICR. Las Sociedades de dieciséis países europeos enviaron sus representantes; la Liga participó también activamente en los trabajos.

La finalidad de la reunión era, por una parte, hacer un inventario de los métodos de difusión adaptados a los jóvenes y, por otra parte, aplicar la resolución XVIII de la Conferencia de Bucarest, que recomienda a las Sociedades nacionales la promoción de los « Cuadernos Pedagógicos de la Cruz Roja », su adaptación a los ámbitos a los que se dirigen y la formación de las personas encargadas de su difusión en el país respectivo.

Al terminar esos trabajos, la reunión aprobó un documento, en cuyo prefacio se recuerda el principio según el cual la difusión no puede

disociarse de la propagación de un espíritu de paz por parte de todos los miembros de la familia de la Cruz Roja.

A continuación, figura en el documento cierto número de recomendaciones que se formularon tras los debates. Así, los participantes en la Reunión de Gdansk recomiendan particularmente la designación y la formación de encargados permanentes de la difusión en las Sociedades nacionales; la elaboración, por parte del CICR y de la Liga, de un catálogo del material para difusión existente, tanto del material publicado por el CICR o la Liga, como del material publicado por las Sociedades nacionales; la organización de campamentos de verano para jóvenes, en cuyo programa puede incluirse la difusión del derecho humanitario; la promoción de juegos educativos para inculcar a los niños la noción del respeto al prójimo y el horror de la guerra.

Por último, los participantes en la reunión aprobaron cierto número de conclusiones tendentes a mejorar la difusión y la utilización de los « Cuadernos Pedagógicos ».

Tomaron nota con mucho interés de que los « Cuadernos Pedagógicos » habían sido traducidos al árabe, por mediación de la Cruz Roja Libanesa y al español, por mediación de la Cruz Roja Española, y de que otras Sociedades de la Cruz Roja ya habían comenzado la traducción de los mismos al respectivo idioma nacional.

Seminario de Kuala Lumpur

El « Primer seminario asiático sobre derecho humanitario » organizado conjuntamente por la Media Luna Roja de Malasia y el CICR tuvo lugar, del 14 al 24 de noviembre, en Kuala Lumpur. Asistieron unos 50 delegados procedentes de 19 países de Asia y de la zona del Pacífico, así como una delegación de la Liga de Sociedades de la Cruz Roja y observadores de varias organizaciones internacionales (ACR, CIME y « Asia Foundation » particularmente).

Tras el acto de apertura, celebrado en presencia del ministro de Relaciones Exteriores de Malasia, la primera semana de trabajos permitió que los delegados escucharan siete conferencias acerca de diversos aspectos del derecho internacional humanitario, pronunciadas por especialistas de los países participantes en el seminario o procedentes del CICR en Ginebra.

A todas esas ponencias siguieron debates en los que los participantes expresaron sus opiniones sobre las materias tratadas.

La segunda semana, los delegados se repartieron en dos grupos de trabajo. El primer grupo estudió la cuestión de la difusión en las fuerzas

armadas, en las instituciones gubernamentales, en las universidades y en las escuelas, así como el cometido y las posibilidades de acción de las Sociedades nacionales al respecto.

Las conclusiones del grupo son concretas y numerosas: puntualizan, en particular, que el derecho internacional humanitario debería incluirse en los cursos para los miembros de las fuerzas armadas, como materia complementaria del derecho de la guerra. Por lo que respecta a la enseñanza del derecho internacional humanitario a nivel universitario, parece ser más difícil introducirlo como curso suplementario, pero, según los participantes, sería posible dedicar a ese tema varias horas por trimestre en los cursos de derecho internacional. Se podría proponer, asimismo, que esa materia sea facultativa o tema de tesis para los estudiantes. Por lo que respecta a las escuelas, se trata sobre todo de inculcar a los niños —futuros soldados, de hecho— los principios básicos del derecho internacional humanitario y de la Cruz Roja. Por último, se destacó que es necesario informar sobre el particular a los Gobiernos, a todos los niveles, por mediación de las Sociedades nacionales, que serían, en cierto sentido, la « conciencia de la nación » al respecto.

El segundo grupo examinó mas posibilidades de acción de las Sociedades nacionales en el ámbito de la difusión, así como los métodos que se requieren. Todos los participantes convinieron en que es indispensable que se designe a una persona encargada de la difusión en cada Sociedad de la Cruz y de la Media Luna Rojas. Se destacó la necesidad de apoyarse en los textos. Sin embargo, se observó que, para Asia y el Pacífico, es necesario tener en cuenta la importancia de las lenguas vernáculas y el hecho de que los medios de comunicación por excelencia son la radio y la televisión. Se expresó, pues, el deseo de que los textos relativos a la difusión se traduzcan a los idiomas locales para que sean accesibles al público en general. Por último, se propuso la institución de comités de coordinación en diversos ámbitos (profesores, juristas, autoridades, organizaciones gubernamentales, etc.) para facilitar la promoción de la difusión del derecho internacional humanitario.

Reunión de Skopje

Una reunión de las Sociedades nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja de los países balcánicos tuvo lugar, del 12 al 14 de junio, en Skopje, Yugoslavia. Tenía por objeto estudiar el cometido de las Sociedades nacionales por lo que respecta el Protocolo I.

El CICR y el Instituto Henry-Dunant habían elaborado, sobre ese tema, un documento de 40 páginas, que los participantes consideraron

muy útil para introducir los debates. Se sugirió que se entregaran ejemplares a todas las Sociedades nacionales para sus miembros.

Dos seminarios nacionales

Hay que mencionar, además, dos seminarios nacionales, organizados uno por la Cruz Roja Neerlandesa, los días 24 y 26 de septiembre, en La Haya, otro por la Cruz Roja Neozelandesa, el mes de diciembre en Wellington. El CICR envió representantes a esas dos reuniones, en las que participaron no sólo el personal de las Sociedades organizadoras, sino también numerosos militares y representantes de los ministerios. A los temas estudiados siguieron debates muy interesantes.

Instituto de San Remo

El Instituto Internacional de Derecho Humanitario celebró, del 6 al 9 de septiembre en San Remo, su V Mesa Redonda sobre las cuestiones actuales del derecho internacional humanitario. El señor Pictet, vicepresidente del CICR, pronunció el discurso de apertura.

Los debates, tras una introducción presentada por uno o varios ponentes, versaron particularmente sobre los temas siguientes: el derecho internacional humanitario, los derechos humanos, el desarme, la aplicación y la difusión del derecho internacional humanitario y de los principios fundamentales de la Cruz Roja.

Paralelamente a la Mesa Redonda, tuvo lugar, del 6 al 13 de septiembre, en la Villa Nobel, el primer curso para oficiales anglófonos sobre la enseñanza del derecho humanitario; el señor Pilloud formaba parte del personal docente. Unos treinta oficiales de todos los continentes siguieron ese curso, dirigido por el señor de Mulinen.

Un curso similar, para oficiales francófonos, tuvo lugar del 14 al 21 de junio.

* * *

Como conclusión a esta lista de reuniones organizadas el año 1978 por la Cruz Roja, o en las que participó activamente, puede decirse que hay un vivo, real y creciente interés, en general, por el conocimiento y

la difusión del derecho internacional humanitario. Es un fenómeno positivo, y que no podía menos de producirse en un mundo presa de los trastornos de nuestra época desquiciada.

Un segundo punto que destacaron los participantes en los seminarios, es el desconocimiento de los Convenios de Ginebra, de los Protocolos y del derecho internacional humanitario en general, a todos los niveles de la Cruz Roja. Para remediarlo, los participantes solicitaron que se ponga a su disposición material didáctico sencillo, para que un derecho internacional humanitario que ha llegado a ser complicado, reconozcámoslo, a lo largo de los años, sea accesible a todos: miembros de la Cruz Roja y público en general.
